



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 61024/2012

Córdoba, 28 de noviembre de 2012

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería, Lic. Gloria Bonelli, en la que eleva la propuesta de Extensión Áulica del Ciclo Básico de la Carrera de Licenciado en Enfermería, a dictarse en la Ciudad de Dean Funes, conforme la Ordenanza del H.C.S. N° 06/09;

CONSIDERANDO:

- Que, el Sr. Intendente Municipal de Dean Funes, Alejandro Teijeiro expresa que el pedido se enmarca en el modelo de extensión áulica, comprendida en el marco legal del Programa de Expansión de la Educación Superior, aprobado y coordinado por el Ministerio de Educación de la Nación (fojas 1);

- Que, el proyecto de Extensión Áulica en la Ciudad de Dean Funes abarca también las Localidades de los Departamentos que comprenden la Región Norte Cordobesa y localidades de la Provincias vecinas de Santiago del Estero y Catamarca;

- Que, los propósitos de la propuesta de extensión áulica son: brindar oportunidad de formación en su propio lugar de origen y/o residencia a los estudiantes que, por diversos motivos personales, no pueden acceder a centros educativos de formación universitaria en enfermería, evitando con ello, la migración y definitiva erradicación del profesional graduado; formar recursos de enfermería del mayor nivel de excelencia a fin de brindar servicios al individuo, familia y comunidad alejados de los grandes centros urbanos, para mejorar la calidad de vida, conservar la salud y repararlo en caso de ser necesaria; implementar metodologías educativas innovadoras, capaces de dar cuenta de las necesidades globales y particulares de las diferentes problemáticas educativas y sanitarias del país;

- Que, de fojas 4 a 28, se acompaña la Propuesta de Extensión Áulica;

- Que, por Resolución Ministerial N° 1082/94 se otorgó validez nacional al título de Enfermero y Licenciado en Enfermería que expide la Universidad Nacional de Córdoba (fojas 36 a 38);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 22 de noviembre de 2012 se aprueba los Despachos favorables de las Comisiones de Escuelas, Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

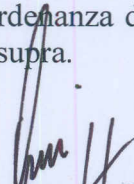
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la **Propuesta de Extensión Áulica del Primer Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería**, a dictarse en la Ciudad de Dean Funes, la cual consta de 25 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución, conforme la Ordenanza del H.C.S. N° 06/09 y teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas ut supra.

980


Prof. Méd. ROGGILIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




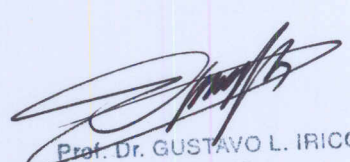
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación de la Propuesta de Extensión Áulica del Primer Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a dictarse en la Ciudad de Dean Funes , conforme lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 06/09.

Artículo 3º: Protocolizar y Elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIELI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

980





Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS
Universidad Nacional de Córdoba



EE
Escuela de
Enfermería | **FCM**

PROPUESTA DE EXTENSION AULICA

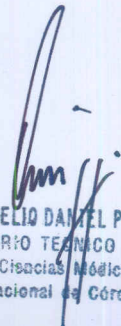
Carrera: Licenciatura en Enfermería

Primer Ciclo: 3 años (Presencial)

CIUDAD DE DEAN FUNES
PROVINCIA DE CORDOBA

980

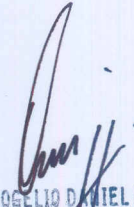
Córdoba, Noviembre de 2012


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Índice

Introducción	3
Caracterización de la región	5
Antecedentes del Proyecto	9
Descripción General del Proyecto	10
Propósitos	11
Fundamentación	11
Metodología	14
Implementación	17
Organización General	18
Calendario de ejecución del Proyecto	21

980


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

INTRODUCCION

El presente proyecto contiene una propuesta para la formación de Enfermeros Profesionales, a desarrollarse en la Ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba. Cumplimentando los requisitos reglamentarios, académicos y administrativos de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, los interesados pueden acceder al título de **Enfermero**, correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera de **Licenciatura en Enfermería**

La profesión de Enfermería, aun hoy, sigue siendo considerada como un recurso de escasa disponibilidad por parte de los gobiernos, instituciones y comunidad. Esta situación probablemente ha motivado las reiteradas solicitudes de formación de enfermeros, recibidas por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales del interior de la Provincia de Córdoba y de otras provincias. Ante ello la Escuela de Enfermería ha elaborado el presente proyecto a fin de dar respuesta a dicha demanda, teniendo en cuenta los aspectos reglamentarios académicos, educativos, sanitarios y políticos del país.

El papel que una institución de educación superior está destinada a cumplir en este siglo consiste en generar, desde su interior, los medios para formar a profesionales y propiciar las mejoras a las estructuras sociales y económicas de la sociedad, es decir, participar activa y directamente en ella.

Es así como, un proyecto educativo se convierte en una de las diversas formas en que una institución de nivel superior participa con propuestas, analizando la realidad en la que está inmersa. Desde su interior, la comunidad educativa genera conocimiento que, llevado a la sociedad, propone nuevas formas de resolver los problemas colectivos.

Para tales efectos, los proyectos de educación superior se convierten en metas estratégicas que son guiadas por la visión institucional, la cual es paulatinamente realizada por la acción comprometida de la sociedad y de sus integrantes.

Una de las formas principales de incidir en la cultura y la civilización es a través de la práctica educativa y es en este sentido que las instituciones de educación superior se convierten en un vehículo de gran importancia para la sociedad. En consecuencia, la educación superior, requiere definir en sus proyectos las políticas, principios, estrategias, y programas específicos que van a incidir en la sociedad para consolidarla o transformarla.

El presente Proyecto tiene como base el análisis de la realidad de una región de nuestro país, el norte de Córdoba y su zona de influencia, en ella la Región de Albigasta -

980


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

compuesta por departamentos de las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Catamarca) y como objetivo fundamental, la construcción de una propuesta educativa innovadora, sustentada en un marco de principios y dispositivos que le permitan participar en forma eficaz en los procesos de descentralización y de desarrollo humano local y regional, propiciando principios de integración e inclusión que incidan positivamente en el empoderamiento de las comunidades vulnerables, mediante iniciativas dirigidas a ampliar sus oportunidades de desarrollo, acorde a las actuales demandas de la sociedad del conocimiento y la información y de la educación de hoy.

Esta contribución se fundamenta en la importancia de la educación superior en el siglo XXI como elemento que contribuye de manera decisiva a dar solución a los problemas humanos. Con una visión holística del mundo, el sistema de educación superior es un factor determinante para el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz.

Sin duda que la presencia de instituciones de educación superior públicas y gratuitas implican una acción movilizadora de la vida comunitaria, un factor fundamental para lograr avances respecto a la problemática socioeconómica manifiesta en ciudades, pueblos y asentamientos rurales del norte provincial, ya que los problemas detectados y definidos como limitantes en sus áreas de producción y aprovechamientos de recursos, se ve agravada por la falta de formación y/o capacitación de recursos humanos pertinentes. En este sentido, este hecho trae aparejado mejoras sustantivas en cuanto a la disminución de la brecha entre esta región y otras que poseen en la actualidad mayores índices de progreso dentro de la provincia y el resto del país.

980



Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN

Al momento de pensar y/o planificar un proyecto de estas características, se deben considerar las diversas razones o causas que justifican su creación, estableciendo fundamentalmente el impacto que tendrá en el espacio geográfico que se ha determinado para su aplicación.

En este sentido es prioritario definir, entonces, algunos aspectos distintivos que forman parte de dicho marco y que se han considerado en función de la relevancia que tienen para el proyecto y que dicho proyecto tiene para el mismo. Por tal motivo los aspectos considerados se enmarcan dentro de un ámbito regional del cual surgen las razones que argumentan la realización del mismo y que tienen sus fundamentos en factores geográficos, económicos, demográficos, sociales, culturales y de planificación educativa.

Entre las consideraciones geográficas que hacen a la viabilidad del proyecto es necesario advertir el proceso de formación efectivo que se viene produciendo en nuestro país, mediante iniciativas de políticas públicas y/o privadas, generando un fuerte fenómeno regional basado en la agrupación de territorios o zonas con características similares a fin de generar acciones comunes tendientes al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Además de razones históricas que se remontan a los orígenes mismos de nuestra conformación territorial, en los últimos años se han producido diversos hitos que actuaron como sustento para la creación de dichos espacios regionales, traspasando las delimitaciones políticas –territoriales y configurando otros nuevos. A la tradicional división geográfica que marcaba las distintas regiones naturales de nuestro país se han sumado otras que no sólo obedecen a los aspectos considerados en esta distribución sino que incorporan otros tales como la cultura, la producción y las condiciones materiales de vida de sus habitantes, entre otros.

En lo que respecta al marco legal, sus bases contemporáneas pueden encontrarse en la Reforma Constitucional de 1994, a través de sus artículos 124 y 125, sentando las bases institucionales para la conformación de regiones dentro de la organización política del territorio nacional. En ella se establece que la creación de las mismas será para propiciar el desarrollo económico y social y establecer órganos y facultades para el cumplimiento de sus fines.

980

Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Si nos situamos en el norte de nuestra provincia, podemos citar como antecedente la formación del EINCOR – Ente Intercomunal del Norte de Córdoba-, cuya constitución se dio formalmente el 30 de junio de 1995, en la localidad de Villa Tulumba y, si bien el objetivo era obtener una zona franca, el art. 190 de la Constitución de Córdoba los habilitó, en la práctica, para actuar mancomunadamente y desarrollar proyectos en distintos ámbitos, y de esta manera encarar gestiones ante los poderes públicos provinciales y nacionales.

En tal sentido, su misión más abarcativa, quedó expresada en su Estatuto, donde se establecía como objetivo "...promover y lograr el desarrollo económico, cultural, social, educativo y turístico, de toda la región norte de la provincia, fundado en el respeto y reconocimiento de todas y cada una de las características, tradiciones, costumbres y estilos de vida propias de cada una de las zonas en que se ubican los municipios y comunas integrantes del Ente, con el fin de propender a la integración regional que permita la consecución del objetivo propuesto.

Posteriormente se produjeron otras "experiencias regionales" siendo fundamental para la zona centro (Provincia de Córdoba) el Foro de Municipios y Comunas de la Región Centro realizado en el año 2004, donde se ratifica la vocación del asociativismo y la integración regional.

A estas integraciones, ricas en experiencias y logros, le sucedieron otras, siendo fundamental destacar que en Agosto del año 2007, un grupo de Intendentes y representantes del sector privado de distintas localidades del Centro y Norte de nuestro país, preocupados por la necesidad de desarrollar las comunidades que representan, deciden conformar la Región del Río Albigasta.

Esta región comprende localidades del sureste catamarqueño, del norte cordobés, del suroeste Santiagueño y el sur tucumano. El Norte de Córdoba se encuentra representado por el Intendente de Deán Funes, cuya ciudad es cabecera del Departamento Ischilín. Dicha conformación regional surge como necesidad de integración para encarar en forma conjunta y coordinada los problemas que afectan a todos los municipios y de esa manera buscar el desarrollo regional.

Entre los objetivos planteados al momento de su conformación se establece el de "ser una región que marcha hacia un cambio de conductas de nuestra gente. Cambio de conductas que permita crear fuentes de trabajo genuino a través de la capacitación, la educación y la tecnología".

Junto al desarrollo de este Plan Estratégico Educativo, y en base a su perfil productivo, también se elabora un Plan de Desarrollo y Mejora Competitiva basado en el fortalecimiento

980

institucional, el crecimiento de las principales cadenas de la economía regional y en la integración productiva para la creación de fuentes de trabajo genuino, aprovechando la diversidad de opciones productivas que posee cada micro región particular dentro de la zona.

En este contexto, se considera que la integración regional permite el desenvolvimiento de programas y acciones de desarrollo conjunto, ya que la unificación en el ámbito interregional mejora las alternativas de inserción y favorece la participación de todas las comunidades involucradas, dotando de un sentido de equidad a las acciones y políticas públicas que se planifican.

Sin embargo, estos lineamientos establecidos encuentran mayor justificación cuando se consideran los aspectos comunes y distintivos que han llevado a distintas comunidades a agruparse y es por ello que el objetivo central en esta variable de análisis será la de elaborar una primera aproximación al diagnóstico, una mirada geográfica. A través de la misma se busca analizar e interpretar el funcionamiento, morfología, jerarquías y tendencias del sistema de asentamientos y las actividades productivas; la articulación de las redes y los movimientos en el espacio para identificar las potencialidades y los "problemas claves" que inciden en el desarrollo de la microrregión del norte provincial e interprovincial. Así mismo se pretende determinar la dinámica regional como base para diseñar políticas, estrategias y acciones tendientes al desarrollo integrado y la ordenación del territorio.

Una breve descripción de los rasgos del territorio regional es relevante en la medida que ha condicionado, no sólo por sus recursos sino también por su habitabilidad, la penetración y ocupación del hombre. Estas características geográficas han sido determinantes en el desarrollo de las actividades y el perfil económico regional.

La homogeneidad de la situación económica, las condiciones sociales y de infraestructura, constituyen una importante base de sustentación para la conformación de esta región.

Algunos aspectos descriptivos dan cuenta de la geografía que conforma la misma, donde la estepa de gramíneas de la Pampa Húmeda es reemplazada por la formación del monte, con predominio del caldén, chañar y algarrobo, que son objeto de una gran explotación. Hacia el oeste, donde las precipitaciones son mínimas, en el ámbito de la diagonal árida, el monte se hace muy ralo, con abundancia de cactáceas. Allí abundan las cuencas cerradas que alojan salinas o lagunas en vías de serlo, encontrándose en este sector los mayores depósitos de sal común del país, en el que sobresalen las Salinas Grandes.

980

[Firma]
Prof. Méd. ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

En esta zona, sin desagüe al mar, extensas áreas están desprovistas de agua y presentan caracteres desérticos. La actividad propia es la pastoril, que no crea ciudades, por lo que los núcleos poblacionales son escasos, alejados entre sí y de reducidas dimensiones.

Sin embargo, frente a estas definiciones geográficas, es posible reorientar su economía y encontrar alternativas que propicien su desarrollo.

Desde la producción, la región se orienta hacia el mercado del país y particularmente del NOA y, aprovechando el Corredor Bioceánico Central que, además de trazar su recorrido atravesando esta zona, contempla y proyecta un crecimiento potencial de toda la región.

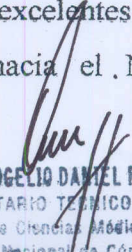
Esta región está ubicada en el corazón de dicho corredor, una extensa franja territorial que va desde el sur de Brasil al centro de Chile, destacándose por la diversidad de recursos y su potencial de crecimiento.

La importancia del establecimiento de este corredor también radica en que el mismo constituye un sistema de "fronteras dinámicas, cuya potencialidad de desarrollo está en estricta dependencia, más allá de los recursos naturales y materiales de infraestructura y producción, de la capacidad de las comunidades que lo integran de conjugar voluntades políticas y sociales en aras de generar y ofertar oportunidades de desarrollo. Para ello es necesario refundar en nuestro país un auténtico federalismo en el marco de un gran proyecto nacional de desarrollo sustentable, integral, equitativo, socialmente justo, que permita equilibrar desventajas comparativas de índole estructural e histórico – político y sea asumido por los diversos sectores políticos y sociales como política de Estado

En el documento citado se subraya que la integración trasciende, y en gran medida, lo meramente económico para desenvolverse en la dimensión de lo social desde donde se requiere consolidar los rasgos culturales integradores y movilizadores de una nueva identidad regional atractiva y representativa.

Así mismo señala la existencia de "una brecha de desarrollo considerable de las zonas constitutivas del Corredor Bioceánico Norte respecto del Corredor Bioceánico Central y por ello resulta necesario definir líneas estratégicas de abordaje superadoras de la problemática regional y su integración a áreas de mayor desarrollo relativo.

Por lo expresado anteriormente podemos afirmar que, si bien las condiciones geográficas con que cuenta la región del norte de Córdoba y su zona de influencia no son las óptimas, en contrapartida su localización la posiciona con excelentes posibilidades de desarrollo e incorporación al mercado interno, orientado hacia el NOA y hacia el internacional a través del Corredor Bioceánico Central.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

980

La posibilidad de instalar ofertas de educación superior que respondan a las reales características de los sectores productivos, y satisfagan las necesidades del egresado, de las empresas y de la sociedad en su conjunto, permitiría contribuir a la equidad educativa ya que brindan alternativas de formación para atender las particularidades del contexto y ayudan a superar la fragmentación educativa provocada por significativas asimetrías que se fueron acentuando en la expansión del sistema nacional de educación superior en nuestro país.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

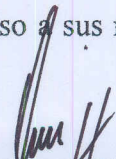
Al desenvolvimiento académico obtenido por la Escuela de Enfermería a partir de las ofertas educativas que ofrece y desarrolla, se une el progresivo incremento de matrícula y se agrega en la actualidad, la demanda para establecer sub-sedes en localidades que aún no cuentan con unidades educativas universitarias para el cursado de esta carrera.

Hasta el momento la Escuela de Enfermería de la Facultad de ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba ha desarrollado diversas modalidades alternativas de enseñanza, disponiendo en la actualidad de experiencias, capacidades y potencialidades que conforman una verdadera riqueza activa, que se halla fortalecida por una dinámica de actualización permanente.

Particularmente, el presente proyecto se inscribe en el marco de convenios y programas que actualmente desarrolla la Universidad Nacional de Córdoba a través de sus Facultades a saber:

- La Universidad Nacional de Córdoba concretó un convenio con autoridades municipales de Villa Dolores y otras comunas cercanas, dando lugar a la formación de la Delegación Villa Dolores de la Universidad Nacional de Córdoba (año 1995). Allí, la Escuela de Lenguas desarrolló cursos de postulación en los años 1998 y 1999, previa firma de convenio con los municipios citados.
- La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba convinieron con la Delegación Villa Dolores el dictado de Ciclos Niveladores de Ingreso a sus respectivas carreras, en los años 2000 y 2001

980


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

- La Escuela de Enfermería desde el año 1991, desarrolló el Segundo Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (cuarto y quinto año), a través del Programa de Educación a Distancia, de alcance nacional, habiendo sido implementado ya en las provincias de: Jujuy, Salta, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Buenos Aires, Santa Cruz, Tierra del Fuego y en el interior de la Provincia de Córdoba en San Francisco, Villa Dolores y Oliva.
- Desde el año 1994 hasta el año 2000, a través de un Convenio firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, se desarrolló el Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, siendo ésta una nueva modalidad de enseñanza dirigida a auxiliares de enfermería, que habiendo completado los estudios secundarios accedieron al primer Ciclo de la Carrera de Enfermería. Al cabo de tres años se graduaron como Enfermeros Profesionales.
- En el período 2011-2012, la Facultad de Ciencias Médicas desarrolló el Ciclo de Nivelación de Ingreso a la Carrera de Medicina, en las provincias de la Pampa y San Luis, como así también en las Ciudades de Villa María y Villa Dolores de la Provincia de Córdoba.
- Como antecedentes específicos de las Extensiones Áulicas cabe mencionar que ya se desarrollaron otras en la Ciudad de Salta y en el interior de la Provincia de Córdoba, ciudades como Laboulaye, Cruz Alta, Río Tercero y Oliva.
- En la actualidad ha comenzado el desarrollo de una Extensión Áulica en la localidad de Santa María de Punilla.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto de Extensión Áulica de Enfermería (en adelante P.E.A.D.E) se define como un Programa de Formación de Enfermeros Profesionales, que cumpliendo con todas las exigencias requeridas por las reglamentaciones académicas y administrativas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, efectúan su aprendizaje en distintas regiones, localidades y /o provincias, siguiendo una metodología educativa capaz de articular y responder a los requerimientos de calidad en la formación, impuestos por la Universidad Nacional de

980

Córdoba, con las necesidades de salud de la zona o región geográfica y las necesidades de los estudiantes.

En el aspecto académico, el presente Proyecto permite a los alumnos la obtención de conocimientos y competencias establecidas en el Currículo de la Carrera de Enfermería y en el aspecto administrativo, posibilita la incorporación de los alumnos al régimen universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Su implementación exige contar con un cuerpo docente capacitado, no solo en lo atinente a su disciplina, sino también en diferentes e innovadoras metodologías educativas.

PROPOSITOS

- Brindar oportunidad de formación en su lugar de origen y/o residencia a los estudiantes que, por diversos motivos personales, no pueden acceder a centros educativos de formación universitaria en enfermería, evitando con ello, la migración y definitiva radicación del profesional graduado.
- Formar recursos de enfermería del mayor nivel de excelencia a fin de brindar servicios al individuo, familia y comunidad alejados de los grandes centros urbanos, para mejorar la calidad de vida, conservar la salud y repararla en caso de ser necesario.
- Implementar metodologías educativas innovadoras, capaces de responder a las necesidades globales y particulares de las diferentes problemáticas educativas y sanitarias del país.

FUNDAMENTACION

La incorporación y ampliación de los conocimientos científicos y tecnológicos a todas las actividades culturales, sociales y económicas es una realidad que se impone en nuestro medio. En el proceso de desarrollo social y económico, la formación y calificación de los recursos humanos, así como el mejoramiento educativo, cultural y social, constituyen herramientas insustituibles ante las desigualdades sociales imperantes.

Nuevos conocimientos, estructuras sociales y condiciones tecnológicas, generan nuevas demandas educativas y laborales, a lo que se une la presión de los mercados de trabajo, que también provocan modificaciones que afectan a la esfera educativa y al ejercicio profesional de enfermería.

980

Según estudios realizados en materia de salud a nivel mundial, los países con mayor desarrollo económico –social cuentan con mejores indicadores en salud. No es el caso de Argentina, quien presenta notables diferencias dentro de su propio territorio, destacándose las siguientes variables a considerar:

- El gasto en salud tiende a concentrarse en los centros urbanos más poblados, observándose notables diferencias entre provincias y regiones geográficas del país.
- El sistema de salud se orienta principalmente a atender la cura de la enfermedad, sin considerar prioritariamente, los perfiles de morbimortalidad y las necesidades de salud de la población de cada región.
- La distribución de los recursos humanos en salud y en especial la de los enfermeros profesionales y licenciados en enfermería es inequitativa entre ciudades capitales y ciudades del interior, como así también en lo referido al desarrollo económico-social de las distintas regiones.

La adecuada administración de los recursos disponibles, la estimulación local para el desarrollo de los profesionales de salud, la articulación entre el sistema formador y el utilizador, sin duda permitirán contar con un sistema de atención de salud más eficiente. Ante ello, la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba, asume hoy la responsabilidad de cooperar en la formación del recurso humano en enfermería a nivel local, a fin de que éste responda a las necesidades de la zona y de la región. Por ello el desarrollo del proyecto considera la necesidad expresada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, quien ha definido a esta carrera como crítica y necesaria de desarrollarse en la ciudad de Dean Funes, será ejecutado a partir de los ejes fundamentales de desarrollo local, estímulo a la propuesta productiva, promoción social y formación de recurso capacitado que encuentre inserción laboral en la propia región.

Resulta de interés tener en cuenta algunos datos y recomendaciones que permiten sustentar estas apreciaciones:

El total del personal de enfermería del sector público en Argentina, es de 65.806. Los Licenciados/as en Enfermería representan el 7%(4.801), los Enfermeros/as el 30% (19.598) y los Auxiliares en Enfermería el 63% (41407). La mayoría de las provincias tienen aún un alto porcentaje de auxiliares de enfermería.

La formación en enfermería se desarrolla en instituciones de educación superior universitaria y no universitaria. El país cuenta con un total 54 de escuelas universitarias de enfermería de las cuales 30 son dependientes de universidades nacionales y el resto del área privada.

La cantidad de enfermeras por mil habitantes es de 1.52, mientras que la relación enfermera/médico en el país es de 1/4.

980

La escasez de profesionales de enfermería agrava la ya inequitativa distribución de los recursos, que afecta especialmente el primer nivel de atención. Si bien en Argentina en esta última década, se ha dado, un movimiento creciente hacia la calificación del personal de enfermería con mayores grados de formación, este hecho aún resulta insuficiente para dar respuesta al problema. Dicha escasez se manifiesta no solo por el déficit en el número de enfermeros sino también por la calificación de los mismos.

Las recomendaciones de los organismos internacionales señalan que debe haber de 2 a 4 enfermeros por cada médico y esa cifra arroja como resultado que faltan entre 40.000 y 90.000 enfermeros en la Argentina. Frente a las transformaciones del contexto mundial, resulta necesaria la formación de enfermeros que impacten en el cuidado integral de la salud de la persona, la familia y la comunidad

(Ministerio de Educación. Coordinación de Investigación e Información Estadísticas-2008)

La cantidad de enfermeros existentes en la provincia de Córdoba está lejos de cubrir las necesidades regionales.

En este sentido es importante destacar que la política educativa de la Escuela de Enfermería, se encuentra consustanciada con los lineamientos expresados por la Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba (2010-2013), que pone de manifiesto “el impulso de una política destinada a potenciar el vínculo con la sociedad, a través de la idea de diálogo, proponiendo un posicionamiento multidimensional, en el reconocimiento y valoración tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social).

Abordar las iniciativas y demandas que recibe la Universidad pública desde diversos ámbitos requiere la capacidad de escuchar, analizar y brindar respuestas acordes al perfil universitario. El diálogo entre actores extrauniversitarios -del ámbito público y privado- y universitarios es mutuamente enriquecedor, ya que los primeros requieren aportes para la resolución de problemas específicos y la Universidad necesita insumos para actualizar, repensar y redefinir los perfiles profesionales y áreas temáticas prioritarias sobre las cuales producir conocimiento.

Una visión integral de necesidades, satisfactores y recursos económicos es esencial para que el concepto de “demanda social” sea el que dirima este intercambio e interacción y no el criterio de la “demanda del mercado.

Esos cambios permitirán, a su vez, destinar los esfuerzos y los recursos para poner en marcha proyectos que estimularán la recuperación y el fortalecimiento académico y la presencia jerarquizada de la universidad pública en la sociedad.

Es importante profundizar políticas que fortalezcan el concepto de la educación superior como un derecho social y de su financiamiento como una inversión sostenida por el Estado, avanzar en las políticas de inclusión con calidad y en la modalidad de trabajo, orientados por las necesidades sociales, culturales y científicas regionales”

980

Prof. Mád. ROGELIA DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Ante ello la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, propone una metodología educativa diferente, donde todas las personas que deseen formarse en enfermería tengan derecho a lograrlo y la población a recibir la mejor calidad de atención. Esta es una tarea compleja, ya que debe articular las necesidades de salud de la población con la disponibilidad de los recursos humanos calificados que integran las diferentes Universidades Nacionales.

La preocupación para lograr una educación integral de las personas que no concurren a centros educativos tradicionalmente reconocidos, representa un gran desafío para la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESPONSABLE DE LA EXTENSIÓN AULICA

El responsable de la Extensión Aulica en la Ciudad de Deán Funes, será la Lic. Gloria Bonelli, Directora de la Escuela de Enfermería, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Deberá verificar el estricto cumplimiento del desarrollo del Primer Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, en idénticas condiciones con las que se desarrolla en la Sede Central; coordinar todas las actividades; resolver las demandas que se planteen y elevar los informes que se requieran

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA.

Se desarrollará en la ciudad de Deán Funes el Primer Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de tres años de duración, otorgando el Título de Enfermero, según Resol. 1082/94, del Ministerio de Cultura y Educación

METODOLOGIA

En el desarrollo metodológico del proceso enseñanza y aprendizaje juega un rol determinante la relación docente/ alumno ya que es el nexo articulador de ambos, destinado a cumplimentar las exigencias curriculares. Esta relación supone un rol docente creativo, que permita la comprensión y desarrollo de procesos educativos con la rigurosidad científico-analítica adecuada al alumno, que le posibilite alcanzar un desarrollo científico-técnico pleno

La puesta en marcha del programa académico, prevé asumir nuevas modalidades de práctica, como eje ordenador del proceso de aprendizaje de enfermería.

980

Prioritariamente se piensa utilizar el taller, como una metodología de enseñanza y aprendizaje de producción grupal. Es una forma de organización y estilo de trabajo donde el conocimiento se construye a partir de una relación cognitiva y procedimental.

Su comprensión y capacidad de inferir a partir de lo comprendido, posibilita al estudiante incursionar en nuevos problemas, analizar y llegar a la síntesis, como así también poder evaluar procesos y resultados, lo que hace imprescindible la existencia de un espacio para el desarrollo de la práctica y la creación de condiciones de aprendizaje adecuados

Propiciar metodologías que favorezcan los aprendizajes en las condiciones señaladas, es el objetivo de la Escuela de Enfermería, que pretende priorizar la utilización de la metodología crítica en la formación de profesionales reflexivos, capaces de analizar y transformar su realidad.

En este sentido se parte de un encuentro de apertura, al que se agregan orientaciones posteriores que posibilitan al alumno, indagar, reflexionar y teorizar sobre la realidad, ejercitando lo aprendido hasta llegar a la síntesis teórico-práctica, a partir de la cual retoma el proceso para generar nuevos conocimientos-

En un primer momento se orienta al alumno para que asuma la realidad dentro de su propio contexto, con todas las particularidades que presenta.

En un segundo momento se lo orienta hacia la reflexión de sus propios descubrimientos y encuadre teórico-prácticos para el anclaje de la teoría con la realidad. El tercer momento supone la ejercitación y experiencia que el alumno realiza para reforzar lo aprendido y para llegar a un último momento de devolución y enriquecimiento de los conocimientos adquiridos.

Análisis de distancia y accesibilidad a la sede

La ciudad de Deán Funes está ubicada en la región norte de la Provincia de Córdoba, a 120 km de la Ciudad Capital.

Las ciudades más importantes cercanas a ella son: Cruz del Eje (70km.), Jesús María (70Km.), San José de la Dormida (40Km.) y Villa del Totoral (70 km.)

El acceso desde Córdoba capital hasta la Ciudad de Deán Funes puede hacerse a través de una línea de transporte interurbano, Empresa "Ciudad de Córdoba", que circula con una frecuencia horaria (una unidad por hora)

Además se cuenta con una línea de transporte diferencial, Empresa "Deán Funes", con la misma frecuencia que la anterior.

980

Relación entre infraestructura y cantidad de alumnos

La sede cuenta con aulas, las que están equipadas con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades teóricas prácticas (bancos, pizarra, computadoras, cañón, proyector, etc.) Se habilitará un ambiente con el equipamiento necesario para realizar prácticas simuladas, un sector para biblioteca y un espacio destinado destinado a las actividades administrativas, con personal designado a tal fin.

Para el desarrollo de la experiencia práctica de los alumnos, la ciudad cuenta con un Hospital Regional, polivalente, con 70 camas distribuidas de la siguiente manera:

- Clínica médicoquirúrgica mujeres- 12 camas
- Clínica médico quirúrgica varones- 18 camas
- Pediatría- 7 camas
- Gineco-Obstetricia- 12 camas
- Terapia Intensiva- 7 camas
- Servicio de guardia- 3 camas
- Shock room- 1 cama

Hay además 2 Quirófanos, 1 Central de Esterilización, 1 Sala de Partos y 1 Sector para Recepción del Recién Nacido.

Hay 12 consultorios externos que atienden distintas especialidades médicas. El hospital también cuenta con servicio de diagnóstico (radiología, ecografía, mamografía y laboratorio).

También atienden otras disciplinas como fisioterapia, nutrición, odontología, servicio social etc.

En referencia al primer nivel de atención de la salud, funcionan 18 Dispensarios Municipales, cada uno de los cuales brinda cobertura a tres barrios aledaños.

Relación entre el funcionamiento de la Sede Central y la Sede Local

La modalidad implementada para el desarrollo de la Extensión Áulica no altera el funcionamiento de la Sede Central, ya que las actividades se concentran los fines de semana. La Coordinadora Docente de la Escuela, previo al inicio, realizará una planificación de actividades a desarrollar en la Extensión Áulica, alternando el dictado de las asignaturas y experiencias prácticas, de manera que no se superpongan con las de la Sede Central, pero que sean idénticas a ellas.

Esta planificación deberá ser aprobada por la Secretaría Académica de de la Escuela de Enfermería.

980

Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Plan de seguimiento de la Extensión Áulica La Coordinadora Docente de la Escuela, que corresponda al año que se esté desarrollando la Carrera, mantendrá reuniones quincenales con la Secretaría Académica de la Sede central y la Coordinadora Local, a fin de asesorar, orientar y resolver problemas en forma conjunta, además de la comunicación permanente por otras vías.

La Coordinadora Docente de la Escuela elevará a la Secretaría Académica de la Escuela un informe escrito en forma trimestral, respecto a: recursos- rendimiento e interés de los estudiantes- deserción y sus motivos, resultados del proceso enseñanza aprendizaje de cada etapa y otros aspectos de importancia que pudieran surgir.

IMPLEMENTACION

Momento Preliminar

- Difusión del proyecto a nivel local, provincial y nacional.
- Estudio y análisis de solicitudes por parte de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Establecimiento y firma de convenios

Momento de desarrollo

- Selección de los equipos docentes.
- Capacitación metodológica del recurso humano docente.
- Organización de la estructura funcional y recursos necesarios para el desarrollo de la sub-sede.
- Determinación de cronogramas de actividades académicas.
- Desarrollo y seguimiento de los diferentes programas del Currículo del Primer Ciclo de la Carrera de Enfermería. (contenidos y materiales, normas, reglamentaciones y carga horaria idénticos a los implementados en sede central)
- Planificación de reuniones y encuentros docentes y administrativos entre la Coordinación General y la Coordinación Local.
- Monitoreo del desarrollo del programa a través del Plan de Seguimiento

Momento de Evaluación

- Evaluación de los alumnos: se considerarán distintas modalidades evaluativos, según experiencias y normas de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas

de la Universidad Nacional de Córdoba, las que serán idénticas a las que se utilizan para los alumnos de la Sede Central.

- Evaluación del Proyecto destinado a efectuar análisis del proceso de desarrollo en los aspectos particulares, locales y generales. Se llevará a cabo al finalizar el Ciclo de Ingreso, cada materia, cada cuatrimestre, cada año académico y al término del Primer Ciclo de la Carrera.

ORGANIZACIÓN GENERAL.

Para la implementación desarrollo y funcionamiento del presente Proyecto se prevé la siguiente estructura.

- **Coordinación general:** será realizada por la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría Académica, Lic. Mirta Piovano y un Comité de Apoyo constituido por un representante de la Dirección, la Coordinadora Docente de cada año de la Carrera y la Coordinadora Docente Local.
- **Coordinación Administrativa:** será realizada por un coordinador administrativo local con colaboración de la Directora del Área de Enseñanza de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- **Coordinación local:** un Licenciado en Enfermería que será seleccionado y designado por la entidad solicitante con la participación de la Secretaría Académica de la Escuela de Enfermería de la FCM UNC.,

Recursos

Los gastos de organización, desarrollo y evaluación del Proyecto serán solventados por la Secretaría de Políticas Universitarias, por lo que no requerirá erogación alguna por parte de la Facultad de Ciencias Medicas.

- **Recursos de inmobiliarios fijos:** se debe contar con edificio, locales e instalaciones necesarios para el normal desenvolvimiento de la Carrera, como así también un local destinado a biblioteca.

980

Prof. Méd. ROSELLIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

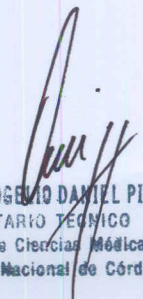
Lic. Evangelina Ríos	Prof Asistente DS
Lic. Susana Díaz	Prof Asistente DS
Lic Marisa Quinteros	Prof Asistente DS
Lic. Silvia Fonseca	Prof Asistente DS.
2.- <u>Morfofisiología</u> : Lic. Héctor Gallardo-	Contratado
3.- <u>Microbiología</u> : Biól. Adolfo Vidal -	Contratado
4.- <u>Bioquímica</u> : Biól. Adolfo Vidal	Contratado
5.- <u>Nutrición</u> : Lic. Gabriela Reartes	Contratado
6.- <u>Psic de las Personas y de los Grupos</u> : Lic. Gloria Moroni	Contratado

Segundo Año

1.- <u>Enfermería del Adulto y del Anciano</u>	
• <u>Titular</u> : Lic. Margarita Abdala	Prof. Adjunto DE
• <u>Docentes</u> Lic. Graciela Muratore	Prof. Adjunto DSE;
Lic. Lidia Olmos Furch	Prof. Asist. DE
Lic. Ana Giovanola	Prof. Asist. DSE
Lic. Emilia Johannesen	Prof. Asist. DSE
Lic. Iván Bogdanov	Prof Asistente DS
Lic. Cristina Gonzalez	Prof Asistente DS
Lic. Alicia Ariza	Prof Asistente DS
Lic. José Luis Lemos	Prof Asistente DS
Lic. Milca Torres	Prof Asistente DS
2.- <u>Psic. de la Persona y de los Grupos II</u> : Lic. Miriam Sauma	Contratado
3.- <u>Dietoterapia</u> : Lic. Silvina Navarro	Contratado
4.- <u>Educ para la Salud</u> : Ed. Sanitaria María Cristina Aliaga	Contratado
5.- <u>Farmacología</u> : Dra. Adriana Camiscia	Contratado
6.- <u>Enfermería en salud Mental y Psiquiatría</u>	
• <u>Titular</u> : Lic. Patricia Gómez	Prof. Adjunto DE
• <u>Docentes</u> : Lic. Sandra Cerino	Prof. Asist. DSE
Lic. Marcela Coronado	Prof. Asistente DS

Tercer Año

1.- Enfermería Materno Infantil


 Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

- Titular: Lic. Marta Aguilera Prof. Adjunto DE
- Docentes Lic. Nidia Macías Prof. Asist. DSE
 - Lic. Liliana Martínez Prof. Asistente DS
 - Lic. Graciela Díaz Prof. Asist. DS
 - Lic. Susana Toledo Ayudante 1° DSE
 - Lic. Gloria Portillo Ayudante 2° DS

2.- Enfermería Infanto Juvenil

- Titular: Lic. Fernanda Montenegro Prof. Titular DSE
 - Docentes: Lic. Elida Pérez Prof. Asistente DE
 - Lic. Mariana Cummins Prof. Asistente DE
 - Lic. Orlando Baldo Prof. Asistente DS
 - Lic. Carmen Rojas Ayudante 1° DSE
- 4.- Epidemiología: Dra. María Frías Contratado

- 5.- Estadística en Salud: Lic Alicia Ludueña Prof. Adjunt DSE
 - Lic. Estela Diaz Prof. Asist. DSE

- 6.- Introd a la Filosof. y Ética Prof. Lic. Beatriz Barrios -Contratado

Calendario estimativo para ejecutar el Proyecto

El calendario definitivo será el que se ajuste luego de la aprobación del Proyecto

La carga horaria se corresponde con el Plan de Estudios vigente, aprobado por el Ministerio de Educación, adjuntado al presente Expediente.

En cada Asignatura habrá una primera etapa de desarrollo de marcos teóricos, que se implementará mediante encuentros entre profesores y alumnos, durante los días jueves (6 hs.) viernes (9 hs.) y los días sábados (5hs.).

En un segundo momento se llevará a cabo la experiencia de práctica clínica y comunitaria, de lunes a viernes, cinco horas diarias, mañana o tarde, con el acompañamiento de un Profesional Licenciado en Enfermería de la Sede Local

980

[Signature]
 Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Córdoba

CALENDARIO TENTATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO

MATERIA	MES 1					MES 2					MES 3		MES 4					MES 5				MES 6				MES 7				MES 8		MES 9					MES 10				MES 11				MES 12		
	2	3	4	1	2	3	4	5	5	1	2	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Ciclo de Ingreso	██████████					██████████																																									
Nutrición						██████████																																									
Psicología											██████████																																				
Microbiología													██████████																																		
Morfofisiología													██████████																																		
Bioquímica																		██████████																													
Enfermería Básica																												██████████																			

CALENDARIO TENTATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO

MATERIA	MES 1					MES 2				MES 3				MES 4					MES 5		MES 6					MES 7				MES 8				MES 9				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Farmacología	██████████																																					
Dietoterapia	██████████																																					
Psicología II			██████████																																			
Educ. para la Salud			██████████																																			
Enf. Del Adulto y Anciano						██████████				██████████				██████████					██████████		██████████					██████████				██████████								
Enf. En Salud Mental y Psiq.																										██████████				██████████								

Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

980



Plan de Estudios y carga horaria

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA							
Ciclo	Año	Código	Plan de Estudios	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Extensión	
			Ciclo Nivelador	122			
PROFESIONALES							
I		047-7	Enfermería Básica	310	250	Anual	
	COMPLEMENTARIAS						
		003-5	Morfofisiología	90		Anual	
		001-9	Bioquímica	90		Anual	
		049-3	Nutrición	30		Cuatrimstral	
		006-0	Microbiología	30		Cuatrimstral	
		048-5	Psicología de la Persona y de los Grupos	60		Anual	
		050-7	Metodología del Aprendizaje	40		Anual	
PROFESIONALES							
II		066-3	Enfermería del Adulto y el Anciano	160	400	Semestral	
		029-9	Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría	70	120	Bimestral	
	COMPLEMENTARIAS						
		021-3	Farmacología	40		Anual	
		051-5	Dietoterapia	20		Cuatrimstral	
		052-3	Psicología de la Persona y de los Grupos	60		Anual	
	053-1	Educación para la Salud	30		Bimestral		
PROFESIONALES							
III		054-0	Enfermería Materno Infantil	180	290	Cuatrimstral	

980

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba